



ORD. N° 1856

ANT.: ORD. MMA N°231757, de fecha 10 de mayo de 2023.

MAT.: Designa representantes para integrar el Comité Operativo para el proceso de elaboración del anteproyecto de la revisión del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Santiago, 04 de agosto de 2023

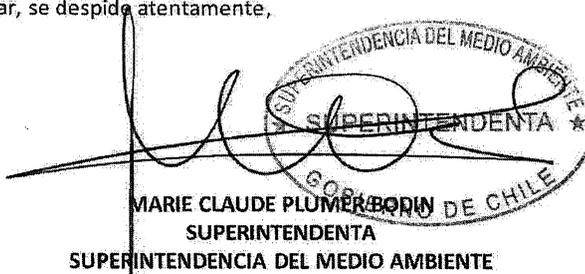
DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, y en respuesta al oficio del ANT., en el cual solicita designar representante para integrar el Comité Operativo para el proceso de elaboración del anteproyecto de la revisión del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, informo a usted que nuestros representantes para estos efectos son:

Representante	Nombre	Área de desempeño	Teléfono	Correo electrónico
Titular	Ximena Guzmán Rojas	División de Fiscalización	[REDACTED]	[REDACTED]
Suplente	Verónica González Delfín	División de Fiscalización	[REDACTED]	[REDACTED]
Titular	Constanza Lavanderos Vergara	Fiscalía	[REDACTED]	[REDACTED]
Suplente	Bárbara Orellana Layoz	Fiscalía	[REDACTED]	[REDACTED]

Sin otro particular, se despide atentamente,


MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CPH/vgd

Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

Sitio web: portal.sma.gob.cl



7984

Notificación por correo electrónico:

- María Heloísa Rojas, Ministra del Medio Ambiente, correo electrónico: oficinadepartesmma@mma.gob.cl.

C.C.:

- Verónica Droppelmann Cuneo, Ministerio del Medio Ambiente, correo electrónico: cdroppelmann@mma.gob.cl.

- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.

- División de Fiscalización, Superintendencia del Medio Ambiente.

- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.

Expediente Ceropapel N°:10.509/2023